

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de Municipios Valle de los Pedroches. Córdoba

BOP-A-2024-4740

Expediente nº: GEX 38 / 2022

Procedimiento: Convocatoria extraordinaria de estabilización de empleo de dos plazas de Auxiliar de Deportes

Asunto: Decreto de Presidencia 78/2024

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS, EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE DEPORTES, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº
Providencia de Presidencia	16/12/22
Informe de Secretaría	16/12/22
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización de empleo temporal	16/12/22
Anuncio BOP	27/12/22
Anuncio BOE	31/12/22
Anuncio BOE-corrección errores	18/01/23
Anuncio aprobación listado provisional BOP	03/04/23

La Presidencia por Decreto 78/2024, de 20 de noviembre de 2024, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 63, de 03 de abril de 2023, el listado provisional de admitidos y excluidos, concediendo 10 días hábiles de plazo para formular alegaciones y reclamaciones, se constata que no se ha producido ninguna al proceso de selección de las plazas objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza	<b>AUXILIAR DEPORTIVO</b>
Régimen	Laboral
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	Grupo de cotización 07
Titulación exigible	Graduado en ESO, FP o equivalente
Nº de vacantes	2
Sistema de selección	Concurso
Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente	01/01/2010

Código Seguro de Verificación (CSV): 4393 882F 6D42 E72B 9B00 Fecha Firma: 05-12-2024 07:57:33

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

4393882F6D42E72B9B00

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

Nombre y apellidos	DNI
JOSÉ MIGUEL RICO SOLANO	***3959**
JUAN JOSÉ LEAL GÓMEZ	***6209**

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

Nombre y apellidos	DNI	Causa de exclusión
JOSÉ ANTONIO CABALLERO FERNÁNDEZ	***9974**	(1)

*(1) No dispone de la titulación exigida*

**SEGUNDO.-** Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de esta Mancomunidad, (dirección: <https://sede.eprinsa.es/lospedroches>.) y en el tablón de anuncios.

**TERCERO.-** Según lo previsto en la Base Quinta reguladora del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, se nombre los siguientes Miembros del Tribunal Calificador:

Presidenta: Dña. Carmen Cantero Calero, Secretaria-Interventora-Tesorera del Excmo. Ayuntamiento de Santa Eufemia.

Presidenta suplente: Doña María Pastora García Muñoz, Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.

Vocal: Don Fernando Alcalde Matamoros, Secretario-Interventor-Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Pedroche.

Vocal suplente: Doña Laura María Sánchez Fernández, Vicesecretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco y Secretaria-Interventora-Tesorera, en Acumulación de la Mancomunidad Zona Centro del Valle de los Pedroches (Caminos).

Vocal Secretario: Don José Antonio Ariza Baena, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba y Secretario-Interventor-Tesorero, en Acumulación de la Mancomunidad de Municipios los Pedroches.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4393 882F 6D42 E72B 9B00 Fecha Firma: 05-12-2024 07:57:33

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



4393882F6D42E72B9B00

Vocal-Secretaria suplente: Doña Laura María Sánchez Fernández, Vicesecretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco y Secretaria-Interventora-Tesorerera, en Acumulación de la Mancomunidad Zona Centro del Valle de los Pedroches (Caminos).

**CUARTO.-** Citar para el día 11 de diciembre de 2024 (miércoles), a las 09:30 horas, en la Sala de Juntas de la Mancomunidad de Municipios los Pedroches, con sede en calle Pozoblanco, 4 de Alcaracejos (Córdoba), para la resolución del Concurso correspondiente al procedimiento extraordinario de estabilización de empleo.

**QUINTO.-** Publicar la presente resolución en la sede electrónica y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Los restantes anuncios relativos a esta convocatoria se realizarán en el tablón de anuncios electrónico de la Mancomunidad de Municipios de los Pedroches en la dirección:

<https://sede.eprinsa.es/lospedroches>.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la indicación de que la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, potestativamente ante la Presidencia, mediante la interposición del recurso de reposición en plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación o ser impugnado directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de dicha publicación con arreglo al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime pertinente. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 123.2 de la citada ley 39/2015, de 01 de octubre.

Lo manda y firma el Sr. Presidente don Santiago Cabello Muñoz, en Alcaracejos a la fecha del pie de firma digital, de lo que como secretario doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

*Fechado y firmado digitalmente*

Alcaracejos, 21 de noviembre de 2024.– El Presidente de la Mancomunidad, Santiago Cabello Muñoz.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 4393 882F 6D42 E72B 9B00 **Fecha Firma:** 05-12-2024 07:57:33

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



4393882F6D42E72B9B00

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba